

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE TRIBUNAL EN SU SESIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS SUBDIRECCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la Junta de Gobierno es el Órgano del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que ésta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Que en términos de lo dispuesto en el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, es atribución de la Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional, proponer a la Junta de Gobierno, los Manuales de Procedimientos para el debido cumplimiento de las atribuciones a su cargo.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitió el siguiente:

ACUERDO

A/JG/153/2013.- La Junta de Gobierno por unanimidad de cinco votos de los Magistrados que la integran, aprueba los Manuales de Procedimientos que presenta la Dirección Administrativa, de cada una de las Subdirecciones a su cargo, e instruye su aplicación así como su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ESTE MANUAL POR SUS CARACTERÍSTICAS SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN:

www.tcadf.gob.mx

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

**LIC. MARÍA JUANA LÓPEZ BRIONES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS “B”**

México, D.F., a 27 de septiembre de 2013
